

VISTO:

Que la Cooperadora del Establecimiento Educacional "Instituto Primario Privado General Deheza" ha solicitado adquirir un lote ubicado en el Barrio Polideportivo a los efectos de construir una casa habitación como primer premio de la Contribución Voluntaria que dicha Cooperadora realiza cada año para recaudar los fondos necesarios para el funcionamiento, mantenimiento, obras y compras de bienes de capital de la mencionada escuela, y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperadora del Instituto Primario Privado General Deheza siempre ha trabajado con ahínco y ha autofinanciado todos sus emprendimientos,

Que en la Manzana 168 donde se está construyendo el Plan de Viviendas Círculo Cerrado queda disponible el lote N° 5,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 697/97

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el respectivo boleto de compraventa del lote de terreno designado como Lote 5, Manzana 168 del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Pcia. de Córdoba a la Cooperadora del INSTITUTO PRIMARIO PRIVADO GENERAL DEHEZA.

Art. 2°.- El precio a pagar es de \$ 1.500,- (PESOS MIL QUINIENTOS).

Art. 3°.- Los honorarios y gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por la adquirente.

Art. 4°.- FACULTASE al Sr. Intendente Municipal de General Deheza, Cr. ROBERTO DANIEL URQUIA, para que en representación de la Municipalidad de General Deheza, firme la escritura traslativa de dominio con la/s persona/s que resulte/n adjudicatario/s del primer premio del Bono Contribución mediante comunicación fehaciente por parte de la Cooperadora y Dirección del Instituto Primario

Privada General Deheza del nombre/s, Documento/s y domicilio/s del beneficiario/s.

Art. 5º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Célman
CORDOBA


MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.-